



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL**

Universidad Veracruzana

Lic. Juan Daniel Maldonado Hernández
Coordinación Regional Xalapa
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el Estatuto de Personal Académico vigente, en su Título Tercero, Capítulo I y II, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de los resultados emitidos por los jurados, dado que cumplen con los términos establecidos en la convocatoria publicada el día 11 de diciembre de 2014.

RESULTADOS

Región: **Xalapa**
Experiencia Educativa: **Computación Básica**

Periodo: **Febrero – Julio 2015**
Tipo de contratación: **IPPL**

Programa Educativo	Sección	Plaza	Concursante	Puntaje	Resultado
Derecho SEA	1	26037	Ingrid García Álvarez	1111.7	No favorable
			Mayra Minerva Méndez Anota	1317	Favorable
			Ivette Amante Carmona	1257.6	No favorable
			Anabell Yenelly Ramírez Jiménez	1005.7	No favorable
			Alberto Jair Landa Cruz	981	No favorable
			Rosalba Aguilar Velázquez	1137.1	No favorable
			Crispina Guevara Barradas	1047	No favorable

De conformidad con el apartado III "Lineamientos", deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Punto 6** "El aspirante que obtenga, en el examen de oposición, los mejores resultados y cubra el puntaje mínimo, deberá presentarse, el primer día hábil de acuerdo con el calendario oficial, en el programa educativo y horario asignado; de no hacerlo, perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá sus necesidades conforme a la normativa establecida"
- **Punto 7** "El aspirante que obtenga la experiencia educativa a través de examen de oposición, se sujetará a los horarios que se establezcan de acuerdo a la organización flexible de la oferta semestral de cada programa educativo y entidad; en caso de que exista incompatibilidad de horarios entre la experiencia educativa concursada y experiencias educativas que ya imparta u otras actividades, deberá renunciar a aquellas por las cuales tenga menos interés en un plazo no mayor a tres días a partir de la fecha en que se publiquen los resultados"
- **Punto 11** "En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, se invalidará todo el proceso de selección, quedando sin efecto la designación del concursante ganador"

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., 23 de enero de 2015.

Mtra. Maité María Teresa Sampieri Croda
Directora

Ccp. Secretaría Académica.- Presente
Ccp. Dirección General de Recursos Humanos.- Presente
Ccp. Departamento de Control de Plazas. Presente
Ccp. Archivo